



Permiso de Taller Aeronáutico

Número 346

Se otorga el presente permiso a:

SAFRAN LANDING SYSTEMS SERVICES AMERICAS, S.A. DE C.V.

el cual tiene domicilio en:

**AV. LA NORIA 131
PARQUE INDUSTRIAL QUERÉTARO
SANTA ROSA JÁUREGUI
QUERÉTARO, QRO., 76220**

Al verificar que este cumple con todos los requerimientos de la Agencia Federal de Aviación Civil para el establecimiento de un Taller Aeronáutico, conforme a lo establecido en la Ley de Aviación Civil, en la Ley de Vías Generales de Comunicación y sus Reglamentos, por lo que se encuentra habilitado para desarrollar actividades en la siguiente Clasificación:

**SERVICIOS AL PÚBLICO
CATEGORÍAS 1, 2 y 3
ACCESORIOS CLASE 1 Y 3
SERVICIOS ESPECIALIZADOS
OTROS**

La operación del Taller Aeronáutico se sujetará a lo establecido en las Especificaciones de Operación anexas al presente, el Reglamento de la Ley de Aviación Civil y las cláusulas anexas que establecen los derechos y obligaciones.

Este Permiso a menos que sea suspendido, revocado o cancelado, permanecerá vigente indefinidamente.

Fecha de emisión.

ATENTAMENTE.

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2021

**ING. PABLO CARRANZA PLATA
DIRECTOR EJECUTIVO DE AVIACION**

Este permiso no es transferible, y cualquier modificación en las limitaciones o en la localización del Taller Aeronáutico, deberá solicitarse a la Agencia Federal de Aviación Civil.

Cualquier alteración de este permiso será sancionado conforme a lo establecido en la Ley de Aviación Civil.
Forma IA - 23 / 95.